

**C. SÍNDICO SEGUNDO LIC. HIRAM LUIS DE LEÓN RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN
P r e s e n t e.-**

Por instrucciones del C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, de conformidad con el artículo 79 fracción XIX del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en virtud del acuerdo aprobado por el Republicano Ayuntamiento en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2011, relativo a la Consulta Pública de la **Iniciativa de Reforma por Modificación, Adición y Derogación al Reglamento Interno del Centro Preventivo de Internamiento Distrital de San Pedro Garza García, N.L.**, me permito remitirle anexo al presente el original de la propuesta que se recibió durante la consulta, lo anterior para su conocimiento y demás efectos que estime convenientes.

Asimismo me permito presentarle un reporte general de la Consulta Ciudadana:

Iniciativa de Reglamento	Iniciativa de Reforma por Modificación, Adición y Derogación al Reglamento Interno del Centro Preventivo de Internamiento Distrital de San Pedro Garza García, N.L.
Fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Porvenir	4 de enero de 2012 (15 Días hábiles).
Dependencias a las que se les notificó el acuerdo de Ayuntamiento	1.-Periódico Oficial del Estado (notificado el día 3 de enero de 2012). 2.-Director de Jueces Calificadores (notificado el día 2 de enero de 2012). 3.-Director General de Asuntos Jurídicos (notificado el día 2 de enero de 2012). 4.-Director de Participación Ciudadana (notificado el día 5 de enero de 2012).
Inicio de la Consulta Pública	4 de enero de 2012
Fin de la Consulta Pública	24 de enero de 2012
Propuestas recibidas	1 (Una)

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales a que haya lugar, sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E

San Pedro Garza García, N. L., a 27 de enero de 2012

(Rúbrica)

**LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER
DIRECTOR DE GOBIERNO**